



## PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL CUARTO PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE L AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid forma parte del programa de gobiernos subnacionales la [Alianza para el Gobierno Abierto](#). Esta alianza se fundó en septiembre de 2011, en el marco de una reunión de la Asamblea General de la ONU. Se trata de una iniciativa multilateral en la que participan gobiernos nacionales y subnacionales junto organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

Los miembros de la Alianza de Gobierno Abierto se comprometen a promover los principios de un gobierno abierto y transparente, a través de la consulta y participación, el fortalecimiento de la integridad pública, la lucha contra la corrupción y la ampliación del acceso a tecnologías que fomentan democracia, innovación y progreso.

Como parte esta Alianza, el Ayuntamiento de Madrid ha completado tres planes de acción desarrollando diversas actuaciones dirigidas a mejorar la transparencia y la participación en la ciudad de Madrid. Entre las medidas puestas en marcha cabe destacar la creación del registro de lobbies, la puesta en marcha del Portal de Transparencia, los presupuestos participativos, la mejora de Decide Madrid, la visualización de datos abiertos o la plataforma de seguimiento de la gestión municipal.

Tras la finalización del tercer Plan de Gobierno Abierto, en mayo de 2023, el Ayuntamiento de Madrid inicia los trámites para elaborar un cuarto plan de acción

### I-Sobre el tercer plan de gobierno Abierto

En junio de 2022 se aprobó el Tercer Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid que incluye acciones a medio plazo (2022-2023) con el objetivo de avanzar y fortalecer los valores y principios propios de todo buen gobierno, contribuyendo con ello a consolidar una estrategia más amplia que tendrá continuidad en el tiempo.

El proceso de elaboración contó con una amplia participación ciudadana a través no solo del proceso de consulta pública, sino también a través del debate en el seno de órganos

municipales de participación, además de cuestionarios o entrevistas con actores específicos y jornadas.

Como en otros planes del ámbito local, se incluyeron una muestra de medidas relacionadas con los principios de Gobierno Abierto a través de cuatro compromisos del Ayuntamiento:

1. Mejora del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos.
2. Promoción de acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil, con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes.
3. Fomento de la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid, con el fin de favorecer la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad.
4. Ampliación del espectro de la participación, desarrollando programas específicos dirigidos a aquellos sectores de población con menor participación como son las personas mayores y la población infantil y juvenil, y otros colectivos vulnerables.

Los objetivos fueron

- Reforzar a transparencia y la rendición de cuentas
- Consolidar un modelo de participación inclusivo, moderno y eficaz
- Recuperar el dinamismo de la ciudad de Madrid tras la pandemia, a través de la acción comunitaria.

Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace: [Tercer Plan de Gobierno Abierto](#)

## II-Proceso de elaboración del Cuarto Plan de Gobierno abierto

Se propone que la elaboración del cuarto plan de Gobierno abierto se desarrolle en las siguientes fases:

- **Fase 0:** Establecimiento del plan de trabajo
- **Fase 1:** Consulta pública previa
- **Fase 2:** Debate y co-creación del borrador el IV Plan
- **Fase 3:** Consulta pública sobre el borrador de compromisos
- **Fase 4:** Análisis de las propuestas y redacción del Plan
- **Fase 5:** Aprobación del Plan



#### Fase 0: Establecimiento del plan de Trabajo

- ✓ Se constituye un grupo motor y se fija el plan de trabajo

Noviembre 2023



#### Fase 1: Consulta previa

- ✓ Consulta a través de Decide Madrid para que la ciudadanía aporte sus ideas y propuestas.

Diciembre 2023- Enero 2024



#### Fase 2: Debate y co-creación del borrador el IV Plan

- ✓ Se debaten y analizan propuestas en el seno del grupo motor, talleres y órganos de participación
- ✓ Se redactan y aprueba un primer borrador de compromisos

Enero- abril 2024



#### Fase 3: Consulta pública sobre el borrador de compromisos

- ✓ Se somete a consulta pública el borrador de compromisos a través de Decide Madrid

Mayo 2024



#### Fase 4: Análisis y debate

Se analiza y se debate el **resultado** de la consulta de las propuestas y redacción del Plan

Junio 2024



#### Fase 5: Aprobación del Plan

- ✓ Se redacta y se prueba la versión definitiva de plan

Julio 2024

### III. Gobernanza

El diseño del cuarto Plan deberá ser fruto de la colaboración entre el ayuntamiento de Madrid y la sociedad civil y responderá por ello a los siguientes criterios o principios rectores:

- **Transparencia:** La información del proceso de elaboración del cuarto plan se publicará en la web de Gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid, de forma que la ciudadanía pueda conocer en todo momento el plan de trabajo aprobado y los resultados de las distintas consultas y fases.
- **Accesibilidad:** se procurará la máxima accesibilidad y claridad en el proceso, tanto en los documentos que se publiquen como en la información que se proporcione a los participantes, ofreciendo los apoyos necesarios para garantizar la participación plena y efectiva a todas las personas.
- **Participación:** se buscará la máxima participación ciudadana no solo a través de las consultas que se realicen a través de Decide Madrid sino también a través de los siguientes órganos de participación del Ayuntamiento de Madrid: el consejo social de la ciudad, el consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas y a través de un grupo de trabajo de la Mesa de Accesibilidad. Asimismo, se podrán desarrollar talleres y sesiones para tratar cuestiones específicas o avanzar en materias concretas.
- **Calidad:** con las actuaciones que se incluyan en el plan se pretenderá satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Se buscará alcanzar el máximo de calidad a través de actividades de evaluación y seguimiento, que medirán la eficiencia de la gestión y la satisfacción de sus ciudadanos y ciudadanas.

Como novedades en la elaboración del plan se ha previsto:

- Una **mayor duración** del proceso que permita enriquecer el plan con el máximo de aportaciones posibles, facilitando su análisis.
- Una **doble consulta** a través de Decide Madrid: una consulta previa para recabar ideas y ayudar a fijar prioridades y una consulta pública posterior para recabar opiniones sobre el borrador de compromisos
- La **implicación temprana** de la sociedad civil, a través de la creación de un **grupo motor de composición paritaria entre representantes de la sociedad civil y del ayuntamiento**. Su misión será dinamizar el proceso de elaboración y fijar posiciones en cada fase, reportando avances a los órganos de participación. Estos últimos continuarán teniendo un papel protagonista en el debate y aprobación del plan.

## Participantes en el diseño del cuarto plan de gobierno Abierto



### Grupo motor

#### 10 representantes sociedad civil

- 2 representantes entidades ciudadanas
- 2 representante universidades y colegios profesionales
- 2 representante CEIM
- 2 representante sindicatos
- 2 representante Mesa accesibilidad

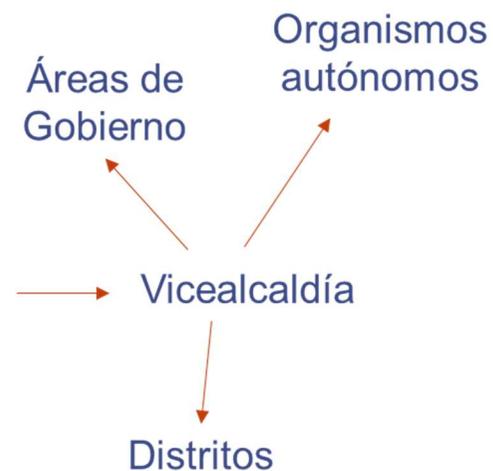
#### 10 representantes del Ayuntamiento

- 4 representantes Dirección General de Transparencia y Calidad de los servicios
- 4 representantes Dirección General de Participación ciudadana
- 1 representante Dirección General de Accesibilidad
- 1 Representante en Red de Entidades locales por Transparencia y Participación

Consejo sectorial asociaciones y entidades

Consejo social de la Ciudad

Mesa de Accesibilidad



Decide Madrid

MADRID